



DECLARACIÓN ORAL DE LA SRA. MARICLAIRE ACOSTA –
MIEMBRO DE LA JUNTA DE SINDICOS DEL FONDO VOLUNTARIO PARA LA
COOPERACION TECNICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

26 Sesión del Consejo de Derechos Humanos

Item 10

25 de Junio de 2014, Ginebra

Señor Presidente,
Señora Alta Comisionada Adjunta,
Excelencias,
Distinguidos y distinguidas delegados y delegadas,

Quisiera comenzar agradeciendo a la Alta Comisionada Adjunta, Sra. Flavia Pansieri, en nombre del Presidente de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos, que no ha podido asistir a la sesión de hoy, y de todos los miembros, por sus comentarios de apertura y por el excelente apoyo recibido, liderazgo y colaboración durante el mandato de la Alta Comisionada, Sra. Navi Pillay. Confiamos en poder seguir trabajando y colaborando estrechamente con ella en el marco de sus futuras funciones.

Hoy presento ante ustedes el informe anual de las actividades de la Junta de Síndicos en virtud de la resolución 18 /18 del Consejo de Derechos Humanos.

El Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos, establecido por la Comisión de Derechos Humanos, es el segundo fondo fiduciario en envergadura administrado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). El Fondo presta apoyo financiero con el fin de construir y fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las de las instituciones nacionales de derechos humanos y de la sociedad civil, para la mejora de la aplicación nacional de las normas internacionales de derechos humanos.

Las solicitudes de cooperación técnica en materia de derechos humanos siguen aumentando, en parte como resultado de la voluntad de los Estados para aplicar las recomendaciones del Examen Periódico Universal. Por eso el mandato de la Junta se amplió en 2013 para cubrir también la labor del Fondo de Contribuciones Voluntarias sobre Cooperación y Asistencia Técnica del Examen Periódico Universal (Fondo Fiduciario del EPU para Cooperación Técnica).

Durante el período que se examina, la Junta de Síndicos comenzó a asumir sus nuevas responsabilidades en el marco del Fondo del EPU para Cooperación Técnica, celebrando sesiones específicas con el fin de proporcionar activamente asesoramiento y sugerencias de acción para la operatividad de este Fondo. La Junta ha hecho especial hincapié en la importancia de garantizar la sostenibilidad del impacto de los proyectos financiados, así como la necesidad de identificar las vías adecuadas para la participación activa de la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales de derechos humanos, en los esfuerzos de seguimiento de las recomendaciones del EPU.



Es en la gestión y supervisión de los dos Fondos que hemos encontrado su relevancia y complementariedad, lo que pone de manifiesto la decisión estratégica y acertada de ampliar el mandato de la Junta.

Excelencias,

El rol y funciones de la Junta de Síndicos han evolucionado significativamente desde su creación. Tal y como fue respaldado por el Consejo de Derechos Humanos en 2008, la Junta de Síndicos ofrece asesoramiento a la Alta Comisionada y su Oficina sobre los principios y estrategias de programa en materia de cooperación. En 2013 y durante el año en curso, la Junta de Síndicos tuvo numerosas oportunidades para ofrecer este tipo de asesoramiento en particular durante el proceso de preparación del nuevo plan de gestión de la Oficina para 2014-2017, el primero que abarca un período de cuatro años.

Además, de acuerdo con la práctica iniciada el año 2012, la Junta de Síndicos celebró durante el periodo que se examina, uno de sus dos períodos de sesiones anuales en un lugar donde la Oficina tiene presencia, permitiendo a los miembros de la Junta adquirir un conocimiento más directo y en profundidad de la naturaleza y la eficacia de la cooperación técnica ofrecida en el plano nacional.

El informe anual que presento ante ustedes hoy, cubre el trigésimo octavo y el trigésimo noveno periodo de sesiones de la Junta de Síndicos así como información financiera sobre la utilización del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos

En su trigésimo octavo período de sesiones, celebrado en Ginebra en noviembre de 2013, la Junta de Síndicos tuvo la oportunidad de contribuir a las etapas finales de la preparación del mencionado Plan de Gestión y discutir con las secciones geográficas y temáticas de la Oficina aspectos relevantes del programa de cooperación técnica correspondiente a cada una de las estrategias temáticas.

La Junta de Síndicos examinó además los mecanismos establecidos por el Sistema de Monitoreo de Resultados de la Oficina (PMS de sus siglas en inglés) para dar seguimiento e informar sobre los resultados conseguidos a través de los programas de cooperación técnica temáticamente y bajo cada área de enfoque y el tipo de presencia sobre el terreno que reciben apoyo del Fondo. Durante esta sesión, la Junta de Síndicos revisó igualmente la información financiera del Fondo y la asignación proyectada para el año 2014. La Junta de Síndicos fue también informada sobre principales desarrollos en el Consejo de Derechos Humanos relevantes al ámbito de la cooperación técnica.

La supervisión de la ejecución de los programas de cooperación técnica y la medición de su impacto a nivel nacional, resultan cada vez más fáciles ahora que todas las presencias en el terreno, así como las estructuras en la Sede, continúan avanzado en la utilización del sistema en línea de Monitoreo de Resultados, que fue diseñado para planificar y supervisar todos los programas de la Oficina e informar sobre los resultados.

La Junta de Síndicos consideró muy alentadores los importantes resultados que ya se están logrando gracias a la mayor y sistemática utilización del Sistema que está demostrando ser un



aporte fundamental para la Oficina en cuanto organización plenamente basada en los resultados, transparente y responsable ante todos los interesados. La Junta de Síndicos alienta a la Secretaría de las Naciones Unidas a que considere la herramienta del ACNUDH como una buena práctica que debe tenerse en cuenta en la elaboración de los sistemas de gestión basada en los resultados.

El trigésimo noveno período de sesiones de la Junta de Síndicos se celebró en México, en febrero de 2014 respondiendo a su interés en visitar por primera vez una presencia del ACNUDH en América Latina y poder analizar de cerca los aspectos comunes y las diferencias de la experiencia de una Oficina en la región. La Oficina del ACNUDH en México está totalmente financiada por el Fondo de Contribuciones Voluntarias.

Como resultado de su visita e interlocución con el Gobierno y otros actores, la Junta de Síndicos determinó que las prioridades del ACNUDH en México están en línea con lo que los socios nacionales esperan. La Oficina sigue siendo vista, más de diez años después de su establecimiento, como un colaborador importante y de confianza para todos los socios entrevistados.

La Junta de Síndicos considera que, mientras el programa actual continúa siendo relevante en el contexto de los derechos humanos en el país, la Oficina se beneficiaría de un fortalecimiento de sus esfuerzos junto con las instituciones estatales pertinentes a nivel federal y estatal, para continuar traduciendo las necesidades específicas en acciones concretas de desarrollo de las capacidades, en particular en relación con el principio del consentimiento previo, libre e informado en relación a la tierra, recursos naturales y territorios de los pueblos indígenas y de las situaciones de los migrantes y de las víctimas de violaciones de derechos humanos en su acceso a la justicia y la reparación, en particular para víctimas de desapariciones forzadas. Tomamos esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento al Gobierno de México y los asociados pertinentes por el excelente apoyo brindado y las discusiones durante la visita.

También durante su estancia en México la Junta tuvo la oportunidad de revisar los proyectos de asistencia y cooperación técnica general financiadas por el Fondo Fiduciario para la Aplicación de la UPR y mantener un debate específico sobre la orientación de la utilización del Fondo. La Junta se complace en observar que la prestación de asistencia técnica financiada por el Fondo Fiduciario se está llevando a cabo en consonancia con los principios generales propuestos por la Junta para la cooperación técnica el año pasado. La Junta fue capaz de proporcionar insumos en el pensamiento actual de la OACNUDH sobre la forma de apoyar a los Estados en la implementación de las recomendaciones del EPU así como las de todos los mecanismos internacionales de derechos humanos. Más información sobre las operaciones del Fondo puede encontrarse en el documento anual de actualización que la OACNUDH presenta bajo el código documental A/HRC/26/54.

La Junta considera que las visitas al terreno son estratégicamente críticas para el desempeño de sus funciones y cumplimiento del mandato. A través de este mecanismo de visitas la Junta de Síndicos ha tenido la oportunidad de acercarse al trabajo y programas por parte de dos tipologías de presencias: Oficina de país así como Asesores de Derechos Humanos en los equipos de país de las Naciones Unidas. La Junta de Síndicos estudiará la posibilidad de una visita a un componente de derechos humanos de una Misión de Paz como una prioridad para 2015. Como se demostró recientemente en México, las discusiones en el país son particularmente útiles para identificar, de forma concreta, las áreas prioritarias de la futura labor de cooperación técnica,



desafíos y mejores prácticas por parte de la Oficina y de la Junta para ser capaces de cumplir con su función de asesoramiento estratégico.

Como mencionado anteriormente, los miembros de la Junta participaron activamente, por invitación de la Oficina, en la preparación del nuevo Plan Estratégico. A través de este proceso, la Junta pudo analizar los componentes de cooperación técnica de cada una de las seis prioridades temáticas y ofrecer puntos de vista y recomendaciones sobre avenidas efectivas de fortalecimiento de la cooperación técnica dentro de cada región, como parte integrante de programa general.

La Junta de Síndicos toma nota, en particular, de los importantes avances alcanzados a través de este ejercicio en el reconocimiento de que el fortalecimiento de la sociedad democrática es una inversión duradera para el desarrollo. En este contexto, la Junta acoge con satisfacción la nueva estrategia temática " ampliación del espacio democrático " y su claro enfoque en el fortalecimiento y la creación de capacidades nacionales de derechos humanos como un medio fundamental para la prevención de la violación de derechos humanos y de los conflictos, lo que finalmente se ha demostrado fundamental para el desarrollo económico sostenible.

Nos complace observar reflejada en el Plan Estratégico una atención específica a algunas cuestiones y preocupaciones donde el ACNUDH ha desarrollado conocimientos sustantivos y valor añadido en los últimos años, tales como las situaciones particulares de las personas y grupos afectados por la discriminación sobre la base de su orientación sexual o identidad de género, cuestiones críticas de derechos humanos y de las personas que los defienden. La Junta de Síndicos esta complacida de observar como sus contribuciones han sido reflejadas adecuadamente en el Plan Estratégico y mantiene su compromiso de seguir prestando asesoramiento en su ejecución.

La Junta de Síndicos tuvo la oportunidad, durante el periodo bajo revisión, de prestar atención particular a los esfuerzos de la Oficina para la integración de las dimensiones de género y derechos de las mujeres a través de sus programas de cooperación técnica. La Junta fue capaz de identificar y asesorar sobre buenas practicas, retos y posibilidades que enfrentan las presencias en el terreno en la ejecución de la cooperación técnica en general y el diseño e implementación de las estrategias para la integración de género y los componentes de derechos de las mujeres a través de todo el trabajo de cooperación técnica de la Oficina para cada región específica.

Por ejemplo, la Junta encontró particularmente relevante y ejemplar la experiencia regional en las Américas para abordar los homicidios basados género (femicidio), en particular el desarrollo de protocolos para su investigación y las formas innovadoras de apoyo a otras presencias en el terreno y los Estados de la región para desarrollar protocolos similares, en particular aquellas que reciben el apoyo del Fondo. La Junta encontró igualmente remarcables las estrategias de la Asesora de Género en la Oficina Regional para el Medio Oriente en Beirut respecto a la participación de las mujeres y las bases legales para la igualdad de género. Por último, la Junta acogió con agrado las iniciativas emprendidas por la Asesora de Genero en Dakar para asesorar a los gobiernos sobre las leyes y cuestiones en torno a la participación política de las mujeres y sobre cuestiones relativas a legislación en materia de nacionalidad.



Excelencias,

El año pasado, la Junta de Síndicos a través de su Presidente propuso algunos principios que deben guiar una cooperación técnica eficaz en el ámbito de los derechos humanos. Nos gustaría continuar elaborando específicamente en uno y cada uno de esos componentes clave.

El primero de los componentes descrito es la universalidad y la indivisibilidad de todos los derechos humanos, que incluye tanto la protección como la promoción de los derechos humanos. Este es el objetivo fundamental de la cooperación técnica - una mejor promoción y protección de los derechos humanos. El segundo componente, la construcción y el fortalecimiento de los marcos y las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos, es la estrategia y la metodología para la consecución de este objetivo fundamental.

El término 'marcos e instituciones nacionales' es un término inclusivo que incorpora toda la gama de mecanismos de que disponen los Estados para cumplir con sus obligaciones internacionales de derechos humanos, como son el imperio de la ley, la responsabilidad jurídica y política, los parlamentos democráticamente elegidos, tribunales independientes e instituciones nacionales de derechos humanos independientes; instituciones nacionales de desarrollo, sólo por mencionar algunos. La cooperación técnica aborda adecuadamente el fortalecimiento de estos sistemas.

La estrategia de cada presencia sobre el terreno, sea cual sea su naturaleza debe ser garantizar que los marcos y las instituciones nacionales se construyen de una manera sostenible y en total respecto de las obligaciones de derechos humanos adquiridas. La mejor posible contribución a la promoción y protección de los derechos humanos es que estas instituciones sean capaces de continuar sus funciones en línea con los principios internacionales establecidos, una vez que el soporte técnico llegue a su fin, una realidad a la vista de las limitaciones de los recursos y las crecientes demandas de todas las regiones del mundo.

Cualquiera que sea el enfoque que se adopte, la prioridad estratégica para una cooperación técnica eficaz tiene que centrarse como un componente importante en la construcción y el fortalecimiento de las instituciones y los marcos nacionales. Sólo de esta manera la comunidad internacional que haya directa o indirectamente proporcionado esta cooperación técnica podrá asegurar un beneficio a largo plazo. Sólo así el Estado en particular que haya buscado este apoyo técnico puede asegurar su pleno cumplimiento bajo las obligaciones internacionales de derechos humanos adquiridas. La Junta de Síndicos considera que la prioridad temática sobre la ampliación del espacio democrático recientemente definida, proporciona un marco sólido para apoyar a los Estados en estos esfuerzos y confía que atraerá los recursos necesarios para su adecuada puesta en práctica.

Excelencias,

En 2013, el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos siguió proporcionando recursos para construir fuertes marcos de derechos humanos en el plano nacional en todas las regiones.

Durante el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Contribuciones Voluntarias siguió proporcionando recursos por un total de 20.3 millones de dólares para la



cooperación técnica. 7 millones de USD fueron recibidos en contribuciones voluntarias para fines específicos de cooperación técnica. Por lo tanto la ACNUDH deriva 11.9 millones de USD de los recursos no asignados específicamente para cubrir los gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias.

A través de este Fondo se prestó asistencia en una amplia gama de áreas de cooperación técnica sustantivas en 34 países y territorios diferentes. Esto incluye el apoyo a 16 asesores de derechos humanos; 11 componentes de derechos humanos de misiones de paz y en 6 oficinas en los países. Los detalles de estos se proporcionan en el informe anual de 2013 del Fondo de Contribuciones Voluntarias y el Informe Anual 2013 Oficina del Alto Comisionado.

A pesar de los resultados tangibles del trabajo en materia de cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado en muchas partes del mundo y las apelaciones continuas de la Junta, la situación financiera sigue siendo lamentablemente materia de preocupación grave para la Junta de Síndicos. Las reservas continúan agotándose debido a la creciente demanda y la continua baja nivel de contribuciones.

La Junta de Síndicos quiere aprovechar esta oportunidad para alentar un incremento de las contribuciones al Fondo por parte de una amplia representación de donantes, incluidos los donantes tradicionales, los Estados que se benefician del Fondo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, fideicomisos filantrópicos e individuos. Sus contribuciones al Fondo son fundamentales para continuar respondiendo positivamente a las, cava vez, mayores demandas.

La Junta de Síndicos y sus miembros quisieran expresar su profundo reconocimiento por la calidad de la ayuda que recibe de la Secretaría, así como de las presencias en el terreno de la Oficina del Alto Comisionado, con especial agradecimiento a las presencias visitadas. Nos sentimos alentados por el profundo compromiso y alto nivel de competencia de muchos de aquellos con quienes trabajamos y muchos de los que encontramos en el transcurso de nuestro trabajo.

Muchas gracias por su atención

*** FIN ***